

4. MODELO DE GESTIÓN

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PENIPE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

4.1 COMPONENTE BIOFÍSICO

EJES PND	OBJETIVO PND	META PND	POLITICA PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	NUEVO OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	LÍNEA BASE	NUEVA META DE RESULTADO	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	COMPETENCIA RELACIONADA
Eje 1: Derechos para todos durante Toda la Vida	Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Evitar que la brecha entre huella ecológica y biocapacidad sea menor a 0,35Ha globales per cápita hasta 2021	3.9 Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.	Asegurar la promoción la vigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza	Regular y Controlar los ecosistemas garantizando un entorno sostenible y sustentable para las futuras generaciones.	Áreas protegidas y sus ecosistemas naturales 2989,14 Ha	Al 2019 al menos 1 mecanismo ambiental implementado.	Al 2020, 4 reglamentos ambientales aprobados por Concejo Municipal	Ordenanza	GAD PENIPE	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.
										DIRECCION DEL AMBIENTE	
Eje 1: Derechos para todos durante Toda la Vida	Objetivo 3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021	3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental e insular marino costero que asegure y precautele los derechos de las presentes y futuras generaciones.	Conocer, valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios.	Establecer mecanismos de control para el manejo y conservación del patrimonio natural en el Cantón Penipe.	12 concesiones mineras	al 2019 el 70% de concesiones mineras regularizadas	Al 2020 aumentar la proporción del terreno cantonal bajo conservación o manejo ambiental al 35,9%	Ordenanza	GAD PENIPE	Regular, autorizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
									Número de concesiones mineras regularizadas.	DIRECCION DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA	

4.2 COMPONENTE SOCIO CULTURAL

EJES PND	OBJETIVO PND	META PND	POLITICA PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	NUEVO OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	LÍNEA BASE	NUEVA META DE RESULTADO	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	COMPETENCIA RELACIONADA
Eje 1: Derechos para todos durante Toda la Vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021.	1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural	Alcanzar la universalización en el acceso a educación inicial básica y bachillerato e impulsar el acceso a la educación superior	Promover iniciativas de inclusión educativa en el cantón con énfasis en grupos vulnerables	561 jóvenes en el cantón	al 2019 se implementara al menos 3 iniciativas educativas	al 2020 el porcentaje de asistencia al bachillerato del 80%	Número de jóvenes que ingresan a la educación superior	GADM PENIPE	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley.
									Número de iniciativas educativas implementadas	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
										MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Eje 1: Derechos para todos durante Toda la Vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2021.	1.15 Promover el uso y el disfrute de un habitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo	Fortalecer la formación profesional de artistas y deportistas de alto nivel competitivo	Fortalecer las capacidades de los niños y jóvenes del Cantón Penipe	población menor a 15 años, 1200	Al 2019 al menos 3 programas de formación sociocultural implementadas.	Al 2020, el 10% de población menor de 15 años han participado en espacios de formación artística y deportiva	Número de iniciativas artísticas y deportivas implementadas	GADM PENIPE, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL O HUMANO	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.
										MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE CULTURA	
Eje 1: Derechos para todos durante Toda la Vida	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021	1.15 Promover el uso y el disfrute de un habitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo	Promover el disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales y culturales entre los habitantes del cantón Penipe	Promover espacios públicos de calidad que contribuyan en la construcción de relaciones sociales y culturales entre los habitantes del Cantón Penipe.	espacios públicos con infraestructura deficiente	Al 2019, al menos el 50% de los espacios públicos mejorados.	Al 2020, el 15% de la población participa en actividades sociales, culturales deportivas y comunitarias	Número de espacios públicos mejorados	GAD PENIPE	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley.
									Número de espacios públicos que cuentan con accesibilidad. Número de Ordenanza	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
										DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANIFICACION TERRITORIAL	
										DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	

4.3 COMPONENTE ECONÓMICO

EJES PND	OBJETIVO PND	META PND	POLITICA PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	NUEVO OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	LÍNEA BASE	NUEVA META DE RESULTADO	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	COMPETENCIA RELACIONADA
Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Incrementar el acceso a riego de 760 473 ha. a 826 695 ha. a 2021.	6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.	Promover la Transferencia, el desarrollo y la innovación tecnológica a fin de impulsar la producción local de calidad y alto valor agregado	Impulsar el desarrollo económico del Cantón a través de sistemas tecnificados que fortalezcan la producción local.	4110,542 ha regadas	Al 2019, al menos el 40% de la superficie productiva cuenta con riego tecnificado	Al 2020 el 80% de la superficie productiva con riego tecnificado	Numero de Sistemas de riego tecnificados implementados	GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL DIRECCION DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL GAD PARROQUIALES	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinara con los otros niveles de gobierno.
									Número de ha regadas		
									Superficie productiva con acceso a riego		
Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y a afianzar la dolarización	Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.	4.2 Canalizar los recursos económicos hacia el sector productivo, promoviendo fuentes alternativas de financiamiento y la inversión a largo plazo, con articulación entre la banca pública, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario.	Articular la relación entre el GAD Y El Sector privado, popular y solidario	Fortalecer el desarrollo económico productivo del Cantón garantizando seguridad y soberanía alimentaria.	1954 productores	Al 2019, al menos el 75% de los productores de la economía popular y solidaria atendidos.	Al 2020 nuevas plazas de trabajo implementadas . Al 2020 número de iniciativas productivas implementadas	Número de proyectos implementados para el desarrollo social, productivo y económico del Cantón Ordenanza	GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, DIRECCION DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL GAD PARROQUIALES, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinara con los otros niveles de gobierno.

4.4 COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

EJES PND	OBJETIVO PND	META PND	POLITICA PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	NUEVO OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	LÍNEA BASE	NUEVA META DE RESULTADO	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	COMPETENCIA RELACIONADA
Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que utiliza suministros seguros de agua para beber y servicios de saneamiento básico a 2021.	Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.	Impulsar el adecuado y eficiente ordenamiento territorial la planificación y la consolidación del cantón con especial atención a los espacios rurales.	Mejorar la cobertura de los servicios básicos en el Cantón poniendo énfasis en las zonas rurales.	El cantón Penipe cuenta con una cobertura del 83% en servicios básicos.	Al 2019, el cantón Penipe cuenta con una cobertura del 90%	Al 2020. el 98,10% de las viviendas con acceso a agua potable por red pública 86,42%, alcantarillado, y el 90% a recolección de residuos.	Número de Proyectos de agua potable implementados. Número de proyectos de alcantarillado implementados. Numero de proyectos de recolección de residuos sólidos implementados.	GAD PROVINCIAL, DIRECCION DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, GAD PARROQUIALES.	Prestar los servicios de agua potable alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley

4.5 COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

EJES PND	OBJETIVO PND	META PND	POLITICA PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	NUEVO OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	LÍNEA BASE	NUEVA META DE RESULTADO	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	COMPETENCIA RELACIONADA
Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE, DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA.	Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la red vial con modelos de gestión sostenibles hasta el 2021.	5.1 Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.	Mejorar el sistema y la seguridad vial del cantón Penipe	Mejorar el sistema y la seguridad vial del cantón Penipe	345.96 km de vías	Hasta el 2019 al menos el 60% de redes viales mejoradas y rehabilitadas.	Al 2020 el 90%de las vías internas mejoradas	Convenios Marco para la delegación de competencias viales con los GADs Provincial, Municipal y parroquial. Vías urbanas y rurales mejoradas. Mantenimiento de las vías urbanas y rurales.	GAD Provincial, GAD Municipal Dirección de Obras Públicas, GAD Parroquiales.	Planificar, Construir y mantener la vialidad urbana y rural

4.6 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EJES PND	OBJETIVO PND	META PND	POLITICA PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	NUEVO OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	LÍNEA BASE	NUEVA META DE RESULTADO	META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	COMPETENCIA RELACIONADA
Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la Ciudadanía	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	Generar espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones respecto a la planificación territorial y a la priorización de intervenciones locales.	Fortalecer las capacidades del GAD, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos.	En el cantón Penipe existen Mesas de Planificación, Participación, Seguridad Ciudadana y Salud	al 2019 establecer 3 mesas de dialogo participativo entre los actores sociales	al 2020 implementar 6 mesas de dialogo participativo entre los actores sociales	Número de actores que participan en las mesas. Ordenanza	GAD Municipal del Cantón Penipe, Dirección de Proyectos y Planificación Territorial, Unidad de Desarrollo Social y Humano	Implementar un sistema de Participación Ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
Eje 3: Más Sociedad mejor Estado	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la Ciudadanía	Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021	7.6 Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.	Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna eficiente eficaz y de excelencia	Fomentar una gestión Municipal eficiente dentro de sus competencias garantizando servicios de calidad.	4 Direcciones con sus Jefaturas, 2 Dependencias Desconectadas	Al 2019, el 90% de los procesos municipales fortalecidos.	Al 2020 el 100% de los procesos municipales agilizados y socializados a la población.	Número de iniciativas implementadas para el mejoramiento de programas de estandarización y agilización de proceso municipales.	GAD MUNICIPAL	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.